Jueves 26 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,513

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 80,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. Santa Ana, madre de Nuestra Señora.
El tránsito de Santa Ana, madre de la Virgen María, madre de Dios.
San Pastor, presbítero, en Roma.
San Valente, obispo y confesor, en Verona.
207 dias transcurridos, faltan 158 para fin de año.
Cuarto menguante á las 8 h. y 29' de la noche.
Sale el sol á las 6 h. 58' y se pone á las 5 h. 2'.

Efemérides

1852—DICTADURA DE URQUIZA. [illegible]

1867—AMNISTÍA EN HAITÍ. [illegible]

EL SIGLO

Consulta y contestacion

Hemos recibido una consulta, sin saber quién nos la dirige.—En rigor estaríamos en nuestro derecho no ocupándonos de ella, [illegible]

«Si la República Argentina, en cuyas disposiciones aduaneras es considerado como puerto de Ultramar el de Montevideo, tiene derecho á imponer multas á los buques despachados para puertos orientales, considerados por las mismas disposiciones como puertos de cabotaje, [illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

Qué hay de cierto respecto de levas? pre-

gunta el colega en vista de que algunos diarios han denunciado *casas de voluntarios*.

Y opina que si son ciertas las denuncias que la prensa ha formulado, y si es cierto que sin autorizacion superior, hay quien se ha permitido remontar su regimiento, ó batallon, por medio del salvage reclutamiento de la leva, sin duda para poder lucirse en las próximas maniobras militares del 25 de Agosto, el único [illegible]

La Tribuna Popular

[illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

El Ferro-carril

[illegible]

Correspondencia de Bélgica

Amberes, Junio 19 de 1883.

Señor Director:

[illegible]

Los términos de seis y de cinco años de estudios podrán reducirse respectivamente á cinco y á cuatro años en favor de aquellos que prueben que han seguido durante dos años los cursos de una escuela de adultos, pública ó privada, cuyo programa abarque las materias determinadas por el artículo 6.º del decreto real de 1.º de Setiembre de 1866.

El exámen se hará sobre las materias espe- [illegible]

[illegible]

nas; y cosa singular, ese fenómeno se produce todos los años, ora en un sentido, ora en otro.

El terrible santo se ha burlado este año de los meteorologistas y profetas de las grandes sequías y los fuertes calores. Ha llovido á cántaros ese dia, y desde entonces no ha cesado de llover. Si San Medardo no es muy malo este año, y si se contenta con darnos ligeros chaparrones cada dia, aunque no sea mas que para justificar su reputacion y no ceder, es probable que tengamos una cosecha magnífica. Todos los cultivos se anuncian muy bien en nuestros campos.

Los grandes especuladores en granos, confiados en las predicciones de los sabios, á los cuales parecia dar razon un principio de falta absoluta de agua, están furiosos con el santo, á quien maldicen de todo corazon; pero el pequeño agricultor indígena le pone muchas velas y cirios.

—

Pocas noticias de la Exposicion de Amsterdam.

Las instalaciones no están terminadas todavía. No afluye gente. Verdad es que la época de los viajes solo empieza aquí al empezar las vacaciones de la magistratura, los tribunales y las escuelas, es decir, desde el 15 de Agosto hasta el 15 de Octubre. Esa es la época en que mas se agitan los belgas y los franceses, y en que los caminos de hierro hacen mas dinero. Amsterdam será, sin duda, este año, el paraje á donde se dirigirán todos los que acostumbran á hacer sus excursiones por el extranjero.

—

Poco tengo que decir sobre la situacion de los artículos del Rio de la Plata en el mercado de Amberes. El precio de las lanas no ha variado, y las transacciones son de poca importancia.

El stock de lanas del Rio de la Plata es de 35,716 fardos, de los cuales 10,500 son de Montevideo.

Es el momento de la calma anual.

—

Lejos estaba de pensar M. Lhoste, el hábil aeronauta, al intentar por segunda vez atravesar el canal de la Mancha, que iba á descender con su globo «Pilatre de Rozier» en Amberes.

El aeronauta partió de Boulogne-sur-mer dirigiéndose á Dunkerque. El viento soplaba en direccion á Inglaterra y M. Lhoste volvió á subir á una altura de 5,000 piés. Allí se encontró en medio de una espesa neblina, en tanto que estallaba bajo sus piés una terrible tempestad. Tenia la cabeza abrasada y helados los piés. En tan terrible situacion empezó á descender el globo.

Cuando Lhoste se apercibió de que estaba sobre el mar, arrojó todo el lastre y cuanto pudiera pesar en la barquilla, lo cual le sirvió para ganar algunos minutos, pero la caida era fatal, pues el aerostático habia perdido mucho gas.

Cayó en el mar, pidió socorro á gritos y fué recogido por un buquecito francés *Noemi*, capitan Couzie, que venia con rumbo á Amberes con un cargamento de mineral de zinc que traia de Tinamayor.

Hé ahí cómo hemos podido ver á ese hombre enérgico que un milagro verdadero ha traido á nuestro puerto. «Otra vez será, dice, pero atravesaré el canal ó moriré! »

Bien merece un mozo como este llegar á su destino, aunque con eso no se habrá resuelto el problema de la direccion del globo.

J. Stuan.

ESTADÍSTICA

Industria

I

En nuestro anterior escrito nos ocupamos de dar á conocer el movimiento de nuestro Comercio Especial desde 1827 hasta la fecha, pero solo en conjunto y de un modo sintético; hoy vamos á analizar los cuadros de importacion y de exportacion y esperamos demostrar de una manera perentoria que los hábitos de trabajo y de ahorro se desenvuelven entre nosotros operándose una saludable evolucion social y económica en la República.

Empecemos el análisis:

IMPORTACION COMPARADA

ARTÍCULOS		1873	1874	1877	1878	1879
Ropa hecha sombreros y guantes	pesos	2.970,801	2.011,395	1.235,238	1.180,393	1.069,628
Calzado	»	808,001	612,200	252,241	197,895	123,714
Vinos	»	2.011,334	2.245,312	1.460,239	1.733,957	1.573,962
Cerveza	»	136,748	28,226	35,742	28,572	32,640
Fideos	kilóg.	489,479	307,754	57,367	82,053	42,855
Frutos en aguardiente y almibar frescas y secas	pesos	217,248	162,221	19,406	14,757	25,253
Jamones	kilóg.	29,064	40,783	32,040	18,293	20,541
Miel de caña y abeja	litros	34,051	52,900	28,701	30,395	49,629
Manteca	kilóg.	45,174	32,426	21,781	12,654	26,463
Quesos	pesos	63,349	93,783	66,223	59,947	75,715
Tabaco	»	386,116	403,451	485,410	460,398	461,297
Cigarros de hoja y de papel	»	196,409	187,117	59,821	53,351	47,317
Velas estearinas	»	80,336	59,477	28,404	49,478	21,191
Fósforos	»	148,769	108,957	—	101,090	104,261
Grasa de cerdo	»	34,444	38,909	—	33,289	39,718
Papas	kilóg.	712,141	646,421	170,871	213,274	584,346
Cueros preparados	pesos	165,916	141,870	101,713	115,065	89,877
Muebles, pianos y billares	»	243,837	166,314	64,369	80,412	83,462
Camisas	»	259,771	165,362	149,838	148,790	106,747
Alpargatas	»	71,460	70,297	13,862	11,655	6,953
Salchichon, chorizos, tocinos, etc.	»	13,255	14,542	7,133	5,908	5,959
Lúpulo	kilóg.	—	14,941	17,025	29,757	20,570
Hilo de coser, carretel, para zapatero, etc	pesos	90,845	76,978	130,203	135,631	120,979
Alambre	kilóg.	1.817,951	2.476,023	6.646,743	6.674,977	10.290.220
Cáscara para curtir	»	—	117,205	—	431,825	289,086
Ladrillos	mil'res	—	372	522	66	5¼
Sal marina y de roca	pesos	233,593	161,018	190,361	207,429	178,794
Jabon comun	kilóg.	36,752	16,593	24,420	21,870	24,917
Almidon	»	241,605	181,865	361,952	291,364	257,015
Arados, máquinas y útiles de agricultura	pesos	55,665	50,340	59,469	114,257	76,790
Huevos	doc'ns	6 253	920	2,400	250	84
Arvejas, habas, porotos, etc.	kilóg.	617,268	489,379	460,189	159,541	440,706
Aceite y aceitunas	pesos	277,644	297,157	289,139	281,971	465,278
Carbon de piedra	tonls.	25,228	15,419	—	90,519	88,573
Arados	núm.	4,291	467	6,614	5,120	6,816
Máquinas de coser	»	2,444	2,068	2,809	3,034	5,171
Yerba	pesos	501,921	561,224	—	710,705	843,406
Pasas de uva y de higo	kilóg.	—	—	—	523,955	594,329
Pescados y mariscos	pesos	117,937	90,248	—	68,499	68,297

RESÚMEN GENERAL DE LA IMPORTACION

CATEGORIA	1873	1874	1878	1879	1880
Bebidas	$ 2.942,376	$ 3.218,723	$ 2.336,223	$ 2.220,238	$ 2.722,975
Comestibles cereales y especias	3.107,050	3.066,325	3.388,014	3.583,933	4.616,876
Tabacos y cigarros	583,882	594,695	518,439	514,098	623,110
Tejidos y géneros	2.973,821	2.556,885	3.015,156	2.778,757	3.195,140
Ropa hecha y confecciones	2.970,801	2.011,395	1.180,393	1.069,628	1.152,567
Materias primas y máquinas	3.953,785	2.642,363	2.729,071	2.958,312	3.490,735
Varios artículos	2.548,001	2.223,716	2.760,678	2.824,937	3.677,465
Artículos no especificados	1.995,722	867,590			
	$ 21.075,438	$ 17.181,672	$ 15.927,974	$ 15.949,903	$ 19.478,868

Hagamos algunas consideraciones, aunque ligerísimas, sobre la importacion.

Un cuadro de importacion es, desde luego, un seguro termómetro para conocer no solo el estado de la industria de un país sinó tambien el grado de inteligencia y de moralidad que rige los consumos públicos y privados, segun sean estos mas ó menos reproductivos y proporcionados. Puede ademas servir para arrojar alguna luz acerca del grado de bienestar de que disfrutan las diversas clases sociales y aun sobre el aumento ó disminucion de la poblacion de un país.

El cuadro de importacion que hemos formado, revela una disminucion bien sensible en los siguientes artículos: ropa hecha y confecciones de toda clase, calzado, bebidas en general, cerveza, fideos, frutas, cigarros, muebles, alpargatas, quesos, manteca, camisas, cueros preparados, jamones, salchichones,—objetos todos que se elaboran en la República de algunos años á esta parte de una manera creciente.

En cambio, notamos un aumento de importacion y consiguientemente de consumo, de alambre para cercos, de tabaco de hoja, de mascar, picado y de fumar, de tejidos y géneros, de hilo de coser, de carbon de piedra, de máquinas de agricultura y de coser, de cáscaras para curtir, de lúpulo, de aceite y de aceitunas, de yerba, de materias primas, de comestibles, etc., etc., artículos que en su mayor parte alimentan las industrias nacionales ó que no pueden ser producidos aquí en condiciones ventajosas.

Deben hacerse empero, algunas excepciones en honor de la verdad, aunque estas halaguen poco nuestro orgullo.

II

Todo está salvado cuando hay un pueblo que trabaja.

Avellaneda.

Importamos anualmente como medio millon de hectólitros de sal marina por valor de $250,000, para el consumo de los saladeros, pudiendo con tanta facilidad formar salinas en las costas del departamento de Rocha, que tiene condiciones inmejorables para ello.

No tengo necesidad de observar que es una anomalía la importacion relativamente considerable de 49,629 litros de miel, de 26,463 kilos de manteca, de 20,541 kilos de jamones de 39,718 $ de grasa de cerdo—de 104,261 $ en fósforos;—de 584,346 kilos de papas; de 89,877 $ en cueros preparados; de 257,015 kilos de almidon; de 440,706 kilos de arvejas, havas, porotos y lentejas; de 594,329 kilos de pasas de uva y de higo; de 68,297 $ en pescados y mariscos etc. etc.

Se dirá talvez que algunos de estos consumos se explican por la índole cosmopolita de nuestra poblacion, ya que es un hecho comprobado que toda corriente migratoria hácia un país determinado trae en pos de sí un desarrollo paralelo del comercio internacional en razon de los gustos y hábitos que predominan en el consumo de los inmigrantes. Pero de cualquier modo, con mas ó menos limitaciones, en el fondo es siempre un hecho anómalo, que en el país de las vacas se importen grandes cantidades de queso y de manteca; que brindando nuestro suelo tan esquisitas frutas, legumbres y hortalizas de todo género y siendo tan ricos en pescados las costas y los rios de la República, tengamos por incuria ó ignorancia que introducir del estrangero estos mismos objetos, pudiendo si se produjeran aquí, dar ocupacion y honestas ganancias á tantas familias nacionales. Lo mismo puede decirse de la apicultura, sericultura, etc.

Hay ademas otros artículos, cuya importacion, si bien es mucho mas escusable, no se justifica sin embargo completamente.

Me refiero al aceite, al vino, á la yerba y al tabaco.

Hemos importado el año 1879 en aceites de comer y aceitunas por valor de 465,278 $ segun el aforo oficial, lo que quiere decir que no es exagerado calcular en medio millon de pesos su valor real y verdadero

Hemos importado solamente en vino tinto y blanco, en cascos, durante 6 años desde 1872 al 74 y de 1878 á 1880 la respetable cantidad de litros 138.229,766 sin contar 148,734 docenas de botellas de vino, lo que, segun el aforo aduanero, importa la bonita suma $ 10.764,960.

Existen pocos paises en el mundo, como observa Mr. Vaillant, que hagan un consumo de vinos relativamente tan considerable; y sin embargo de esto y de las excelentes condiciones del pais para la produccion vinícola, esta industria que está llamada á tener inmensos desarrollos en el pais es universalmente abandonada, salvo una que otra honrosísima excepcion, como la del Sr. Vidiella y el Sr. Preti Bonati, consumiendo la gran masa de la poblacion vinos detestables á subido precio con graves perjuicios para la salud.

Lo que digo de la vinicultura puede hacerse estensivo en todo y por todo al cultivo del olivo y fabricacion de aceites.

La importacion de yerba es otro artículo de grande importancia. En 1879 se introdujo yerba-mate por valor de $ 843,406.

Es sabido que el arbusto de la yerba existe en el pais espontáneamente. En el Departamento de Cerro-Largo una parte de la yerba que se consume es elaborada en la misma region, aunque de una manera harto deficiente y solo para el consumo puramente doméstico.

Hasta el mismo tabaco que se importa anualmente por valor de cerca de medio millon de pesos; en gran parte del Brasil, podria cultivarse, quien lo duda, con verdadero éxito en los Departamentos del Norte y ser objeto de industrias florecientes.

El tabaco que se produce en el pais no es inferior á la mayor parte del que se introduce del exterior y en particular de la provincia brasilera limítrofe. Asi nos lo han asegurado personas competentes.

No se trataria tampoco de producir un artículo de calidad superior en la actualidad lo que seria una insensatez; pero, tanto tratándose del tabaco como del vino, de la yerba y del aceite, lo que nos interesa es producir artículos de calidad ordinaria y mediana, para el consumo de las clases poco acomodadas de la sociedad, que constituyen la inmensa mayoría de la misma; y en esto, los productos elaborados en el país podrian sostener la competencia con los similares de las industrias estranjeras dentro de un plazo mas ó menos largo de tiempo.

Solo en estos cinco artículos: vino, aceite, yerba, tabaco y sal importamos, segun el aforo aduanero, mas de tres y medio millones de pesos al año.

Si se produjeran en el país, al menos parcialmente; cuanto bienestar y prosperidad no se difundirá con ello en nuestras clases trabajadoras!

«Con condiciones climatológicas se ha dicho, parecidas sino idénticas á las de Andalucía, esto es, correspondiente al pais productor de los mas esquisitos vinos que se conocen, la vinicultura tiene que ocupar un lugar preferente en la produccion nacional.»

La vid y el olivo conjuntamente con los cereales deben llegar á ser la *base y el porvenir agrícola de este país*, tanto mas cuanto que la escasez y carestía de brazos se suple, al presente, con el empleo de las máquinas que centuplican las fuerzas industriales.

Pero para poder aclimatar estas lucrativas industrias en la República seria necesario fundar Escuelas de Agricultura en las que se enseñará á los hijos de este país las prácticas y métodos mas perfeccionados del cultivo. Seria necesario traer agricultores é industriales inteligentes de España ó Italia bien remunerados, y cueste lo que cueste, que propagaran entre nosotros, con la palabra y sobre todo con el ejemplo, las artes de la viticultura y vinicultura, del cultivo del olivo y la elaboracion de aceites.

Existen estensas regiones en los departamentos de Minas, Florida, Tacuarembó y Maldonado, que solo cubriéndolas de olivares y viñedos etc. podrian utilizarse convenientemente.

«Gran parte de los departamentos de Florida, Maldonado y Tacuarembó—ha dicho el distinguido geólogo D. Clemente Barrial Posada,—en que las tierras son graníticas, formadas de detritus y arena arcillosa, con mas ó menos, segun y que parajes, cantidad de sosa, por las rocas feldespática descompuestas; y así mismo formadas por arenas sueltas, cuya condicion de terreno es permeable, seco y ardiente en el verano; siendo inmejorable para el olivo, escelente para el avellano, el castaño la vid, el roble y el cagigo, y no lo es menos para las alverjas, centeno, patatas y plantas análogas.

En el departamento de Tacuarembó, desde el rio Negro al rio Cuñapirú, proximamente, el terreno cenodoico constituye el suelo conjuntamente con elementos ó materiales del cuaternario. Esto solo basta para garantía de las producciones agrícolas. Nótase ademas una comarca en que la descomposicion de los asperones de areniscas compone la capa viva ó vejetal; por ejemplo, desde los cerros de Batoví hasta los de Cuñapirú (amplitud de 10 kilómetros proximamente por 60 de longitud) en que los suelos son arenosos, esto es, tierras incoherentes ó ligeras y cálidas, superiores para la encina, la vid, el tomillo, romero, castaño, álamo blanco, ojaranzo, cerezo y pino marítimo de Escocia, asimismo para la frutilla, patata trebol, batata y forrages de mielga.» (Album pág. 70·)

Véase lo que decia José Pedro Varela en 1876 ocupándose de la crisis económica de entonces y pintando la verdadera situacion del pais.

Muchas de las consideraciones que hacia tienen oportunidad y aplicacion aun hoy mismo.

«Tenemos millones de vacas en nuestras estancias y necesitamos importar jamones, carne y leche conservada, manteca y queso!

El trigo crece vigoroso en solo escarbar la tierra y tirarle la semilla, é importamos al año harinas por valor de centenares de miles de pesos.

Pedimos á la Europa que nos mande papas, nada mas que por no tener el trabajo de plantarlas y recojerlas.

Los higos se pierden en las higueras y las uvas en las parras, por no querer ó no saber usar de ellas, y entretanto importamos al año pasas de higo y de uva por valor de millares de pesos y el vino figura en primera línea entre los artículos de consumo que pedimos al estranjero.

El pescado se recoge abundante y variado en nuestras costas y la corbina negra ofreceria talvez una especialidad digna de tomarse en cuenta, y sin embargo no hay un solo establecimiento que se ocupe de la conservacion del pescado, que importamos anualmente en gruesas cantidades.

Las frutas mas generales y mas ricas, duraznos, damascos, peras, manzanas, ciruelas, etc., cuelgan profusas de nuestros árboles, mientras importamos al año miles de cajas y de frascos de frutos conservadas.

Qué mas! si hasta importamos zuelas de la República Argentina y cientos de miles de zapatos del extranjero, mientras enviamos á Europa los cueros de nuestros ganados secados al sol ó conservado en salmuera.

Es intencional y no descuidadamente que solo recordamos las pequeñas industrias, aquellas que no requieren grandes capitales ni avanzados procedimientos y que no nos causa extrañeza que enviemos á Europa y á Estados-Unidos nuestras lanas para recibir despues de allí los tegidos que necesitamos.

No tendriamos mas que quererlo para que el pais produjera queso y manteca, no solo para que la importacion fuera innecesaria sino aún para que pudiéramos exportarlo al Brasil, á Chile, al Perú.

Bastaria quererlo tambien para que nuestros campos fueran cubriendose paulatinamente de árboles frutales que servirian de abrigo y adorno á las habitaciones. Por otra parte la morera crece en todo su vigor en la República y el gusano de seda se reproduce en condiciones propicias, exigiendo su cuidado nada mas que 20 ó 25 dias al año. Lo mismo puede decirse de las abejas que se reproducen entre nosotros en condiciones regulares ofreciendo seguros y proficuos resultados á todo aquel que se dedica con inteligencia á su cuidado. Y sin embargo salvo contadas excepciones la confeccion de la manteca y del queso, el plantío de árboles y la cuida de gusano de seda y de abejas solo se encuentra como pasatiempo de los ricos ó como estudio de los curiosos.

Por último nuestras fértiles y dilatadas campiñas están esperando los agricultores que conviertan á la República en el granero del Plata libertándonos de esa manera del tributo que pagamos á los Estados Unidos y á Chile, cuyas harinas vamos á buscar para recibirlas recargadas con el flete excesivo de larguísimos viajes» (Legislacion Escolar, pág. 15 y 16).

Con respecto á este último punto es sabido que los trigos de la República han sido reconocidos en la Exposicion Universal de 1878 como los mejores del mundo por su riqueza en glúten. Como lo ha recordado oportunamente el Dr. D. Cárlos M. de Pena en una notable conferencia leida en la Asociacion Rural en Agosto del año ppdo. se nos ha augurado además desde los Paises Bajos que no está lejano el dia en que la República del Uruguay entre, por sus productos agrícolas, á competer en aquellos lejanos mercados con los productos semejantes de las comarcas que baña el Mar Negro.

Se vaticina, agrega el Dr. Pena, que bien puede Montevideo en pocos años, hacer concurrencia á Odessa, como se la hacen hoy San Francisco ó Nueva York con sus exportaciones de granos.

Jonathan.

EXTERIOR

La cuestion del divorcio

INICIATIVA DE ALGUNOS DIPUTADOS Á LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA DE GUATEMALA, SOBRE EL DIVORCIO.

1883

Señores Diputados;

Nos ha tocado en suerte ser espectadores de una revolucion tan rápida y completa como tal vez no se habia realizado anteriormente en otro pais de nuestra América latina. Una sola década ha bastado para que se trasformen de una manera casi absoluta nuestra legislacion, nuestros ideales, nuestras creencias, nuestras aspiraciones, en una palabra, todo cuanto constituye el modo de ser de un pueblo.

Hace poco tiempo nos encontrábamos fuera del progreso humano, sufriendo una especie de entredicho moral, por la doble accion de poderes públicos lastimosamente ineptos, que ante cualquiera reforma se asustaban, y de una iglesia oficial, que aun nos mantenia sumidos en toda la oscuridad de la Edad Media, haciendo que nuestra patria fuera extranjera en nuestro siglo; y hoy, merced al trabajo enérgico, perseverante de una Administracion, cuya actividad revolucionaria asustó al principio, aun á los pensadores avanzados, pero especulativos y timoratos; de una Administracion cuya obra no puede ser contestada, porque ha recibido ya la valiosa consagracion del éxito, pertenecemos ya á nuestra época, los adelantos de la ciencia no son inútiles para nosotros, y no nos consideramos extraños á las conquistas de la moderna civilizacion, cada dia mas sólidas, y mas fecundas y valiosas cada dia.

Y ha sido en la legislacion, tal vez, en donde las tendencias, valerosa y francamente reformistas, de la revolucion del 71, se han evidenciado de una manera mas neta, y al propio tiempo mas trascendental. A los antiguos códigos españoles, buenos para su tiempo sin duda, mas verdaderos anacronismos en el nuestro, ha reemplazado un nuevo sistema de legislacion civil, penal, administrativa y constitucional, mas conforme con la índole de nuestra sociedad, con el carácter de las instituciones democráticas, con los adelantos de las ciencias, con el espíritu de nuestro siglo, y, por último, con las necesidades y exigencias de la naturaleza humana. Nuestros códigos, si lejos de la perfeccion se encuentran todavía, aun se hallan mas lejos de los que nos regian hace poco, cuando ofreciamos el espectáculo curioso y extraño de una República americana del siglo XIX, en la cual se aplicaban las leyes que el Rey Sabio dictó para regir á la España cristiana y monárquica del siglo XIII.

Sin embargo de esto, no nos hacemos ilusiones acerca de los progresos adquiridos, creyendo que ya nos fué dado pronunciar la última palabra, y que ahora nos toca únicamente gozar de nuestros triunfos. Juzgamos, por el contrario, que no estamos todavía sino á la mitad del camino; que es bastante aun lo que nos resta, y que en la legislacion, sobre todo, apenas hemos dado los primeros pasos, sentando premisas cuyas consecuencias es preciso sacar, so pena de aparecer ante la historia, ya como ilógicos ó ya como cobardes.

En ciertos puntos, y es uno de ellos el que ahora nos ocupa, nuestra legislacion es incompleta, híbrida, y por decirlo así, hermafrodita. En ella se han sentado neta y claramente los principios mas avanzados, y mas exactos por lo mismo; pero todavia no se han desarrollado en todas sus faces y en todas sus aplicaciones. Nos referimos especialmente al matrimonio. La ley le ha quitado su carácter religioso, pero le ha conservado su carácter de indisolubilidad.

La ley ha reconocido el matrimonio civil como el único que deberia surtir efectos jurídicos, al considerarlo sin preocupaciones ni ofuscaciones como un contrato, cuya materia es la voluntad de los contrayentes, y en cuya forma tiene que intervenir todavía la autoridad pública, para mayor garantía de la sociedad; ahora falta á la ley dar un último paso, autorizando, ó mejor dicho, legitimando el divorcio absoluto.

De esta materia importantísima se ocupa el proyecto que hoy sometemos á vuestra consideracion.

El divorcio, señores Representantes, no es sino la consecuencia lógica de la naturaleza que nuestra legislacion ha dado al matrimonio, ó mas bien reconocido en él: mas aun; el divorcio es la aceptacion jurídica del modo de ser de la naturaleza humana, siempre desconocida, ó violentada y ultrajada siempre por las religiones positivas, y por las legislaciones que se han inspirado en ellas.

No han sido la religion ni la ley las que han hecho el matrimonio. El matrimonio es la obra de la naturaleza. Es el resultado de necesidades fisiológicas y psicológicas, manifestadas en todo hombre, en todo lugar y en todo tiempo, salvo tristes y raras escepciones. Su fondo, su esencia, su móvil único es el amor, la atraccion simpática de dos corazones, la tendencia eterna y poderosa del alma á completarse por medio de su fusion con otra alma. El matrimonio es la solidaridad de dos destinos, es el lleno de la mision que el sér humano tiene que cumplir sobre la tierra. El matrimonio es el hogar lleno de cariñosas expansiones, de dulces consuelos, de legítimas felicidades.

Por medio de él la vigorosa complexion reflexiva y pensadora del hombre y la constitucion eminentemente apasionada y sensible de la mujer, se compenetran y se perfeccionan, y suavizándose así los contrastes, que de otro modo serian demasiado duros, se establece la armonía, por medio del equilibrio de las facultades y del comercio mútuo de sentimientos y de ideas. El esposo dice á la esposa: «yo te amaré, yo te protegeré, te asistiré, te admitiré bajo mi techo, mis intereses serán tuyos, proveeré á tus necesidades y te haré la madre de mis hijos»; y la esposa responde: «y yo te respetaré y te obedeceré, te seré fiel, te ayudaré á soportar el peso de la vida, mis hijos serán tuyos, habitaré bajo tu techo y te amaré». Hé aquí el matrimonio.

El ministro de un culto bendice una union en nombre de Dios, si lo quieren así los contrayentes; el Alcalde ó el Jefe Político funciona como testigo autorizado de ella, si la ley lo exige así; pero ni uno ni otro hacen el matrimonio. Este, lo repetimos, es la obra de la naturaleza.

De aquí, pues, que al reglamentar este contrato, la ley no pueda ni deba recibir otras inspiraciones que las de la naturaleza misma. Y en la naturaleza humana, señores Diputados, está el divorcio, como una necesidad fatal, como el triste, pero indispensable resultado de nuestra organizacion, tan imperfecta todavía y que tal vez será tan imperfecta siempre. Debe la ley, por lo tanto, aceptar y reconocer el divorcio.

Desde luego, y al plantear ante este Cuerpo Legislativo una cuestion tan árdua y tan profunda, no podemos sino afirmar, con toda la energía de la conviccion mas sincera, que el divorcio posée la ventaja, ventaja inmensa por cierto, de adaptarse mejor que la indisolubilidad del matrimonio á las tendencias universales del liberalismo, siempre dispuesto á romper yugos, á quebrantar cadenas, á emancipar al hombre de la triple tiranía legendaria que sobre él ha pesado hasta ahora: la tiranía de las religiones, la de las leyes opresoras y la de las malas costumbres. Para nosotros, la obra del progreso tiene como fin la revindicacion de la naturaleza. Tales son las tendencias que notar podemos en la marcha, nunca detenida, del espíritu humano.

Las legislaciones se desentienden ya de los principios á que antes se amoldaban, y, felizmente, comienzan á ser irrespetuosas con la obra de los siglos; las religiones reveladas, cadáveres galvanizados por la ignorancia y la supersticion, desaparecen ya, cansadas de romper lanzas con la razon y la filosofía, y de sostener aquel bizarro pensamiento de Pascal: «seguro de que no hay nada, creamos, pues, en el absurdo»; la moral filosófica reemplaza ya en el dominio de las conciencias á la moral dogmática, trata con desden al ascetismo y á la pereza contemplativa, y en sus máximas preconiza las virtudes humanitarias y sociales. En presencia de ese movimiento universal, ocurre naturalmente preguntarnos si el matrimonio perpétuo é indisoluble no será una de tantas instituciones contra las cuales debemos dirigir el poderoso ariete que puso en nuestra manos la revolucion fecunda y redentora del 71.

Y luego de habernos dirigido esta pregunta, hemos estudiado, reflexionado, meditado detenidamente, sin dejarnos ofuscar por el prurito de imprudentes innovaciones; hemos interrogado al derecho y consultado á la historia, y despues de todo esto nos hemos contestado que sí.

Y de aquí el proyecto de ley que ahora os presentamos, y cuyos motivos vamos á exponer:

Si el matrimonio, señores Diputados, no es una creacion jurídica, y la ley ni siquiera lo consagra y perfecciona, sino que solamente lo autentica, lo garantiza y lo proteje; si el matrimonio no es, ni puede ser, sino la union de dos voluntades, el resultado de una atraccion simpática, el convenio libre y expontáneo de dos séres que se juntan para amarse, para protejerse, para defenderse, para marchar unidos y amorosos por el sendero de la vida, para establecer de consuno un hogar pacífico y tranquilo, para ser el tronco de una familia comun, y en una palabra, para ser dichosos; cuando el fin no se cumple, cuando el ideal desaparece, cuando surge de la union, en vez de la dicha, la desgracia, y los esposos no se aman, ni se auxilian, ni se defienden ya, y es, en vez del afecto, la repulsion, el sentimiento que sus corazones llena, y la familia, ó no existe todavía, ó es un lazo débil en extremo para conservarlos unidos, y el viento ha dispersado á lo lejos las cenizas del hogar...... ¿con qué objeto, con qué propósito, y en virtud de qué principio la ley se empeñaría en conservar un nombre que nada representa ya, cerrando sus oidos á las insinuaciones de la naturaleza, y manteniendo unidos, arbitraria y tenazmente, los extremos de un lazo, que para siempre y de una manera irremediable está ya roto?

Si el matrimonio no es ni puede ser otra cosa que la legitimacion del amor, cuando este no existe ¿qué es lo que se legitima pues? ¿Y qué es lo único que puede hacer la sociedad, y la autoridad, representante suya, cuando es impotente para rejuvenecer las ilusiones marchitas, para detener los tiempos que se van, y para derramar una gota de sávia siquiera en corazones que ya se encuentran secos? Lo único que puede, y que efectuar deberia, es sancionar el hecho con la ley, y separar jurídicamente lo que se halla separado ya: evitar las exasperaciones formidables de voluntades que se resisten, de corazones que se desangran; amenguar el peso insoportable de un dolor amargo, que acibara á la vez dos existencias; impedir que la indiferencia y el desvío puedan tener los desbordamientos tempestuosos de una aversion incurable; y en fin, tomando por norma al sentimiento, único creador de los vínculos que á las almas ligan, consagrar en la práctica los decretos irresistibles de la naturaleza.

Señores Diputados: si fuera el divorcio una institucion ficticia, que la ley viniera á crear y á lanzar de repente al seno de una sociedad que la desconociera por completo; si ahora nosotros quisiéramos destruir la estabilidad del matrimonio; si nuestro propósito fuera rendir culto á la novedad, proponiendo peligrosas pruebas é innovaciones temerarias, de las cuales debiese salir el órden social profundamente lastimado, destruida la familia y perturbada para siempre la paz de los hogares; si esto debiese efectuarse, si esto pudiera suceder, y alguien nos convenciera de ello, nosotros nos apresurariamos á retirar el proyecto que ahora os presentamos, anhelosos de rehuir terribles responsabilidades, pero estamos hasta ahora

NOTICIAS DE EUROPA

VARIEDADES

Don Dimas de la Tijereta

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

MARITIMA

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Hamburgo, saldrá hoy el vapor aleman *Montevideo*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.
Para Bremen directamente, saldrá hoy el vapor aleman *Baltimore*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

EMPRESA TARTINI

Hoy juéves 26 de Julio de 1883

Primera representacion de la ópera semi-séria, tres actos del maestro Lauro Rossi:

I FALSI MONETARI

REPARTO

Raimundo Lopez, giovane ricco cavaliere	Sr. Cellai
Isidoro, maestro di casa e capo di una banda di falsi monetari	« Martini
...netta, ragazza amata da don Raimundo e rapita da D. Isidoro	Sta. Zani
Euticchio de la Castaña, poeta sproposítato e miserabilissimo	Sr. Cautiere
...nforosa, sua moglie	Sta. Giglioni
...berto, amico e complice di D. Isidoro	Sr. Lippi
...es, Villanella allogiata presso la casa desabitata	Sta. Buonaguida

Coro di falsi monetari—Villanelli e Villanelle.

A las 8 ¾.

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes en das direcciones.
OTRA—No se suspende funcion por mal tiempo

TEATRO SAN FELIPE

El domingo 29 de Julio

BENEFICIO DE D. GERMAN MAC'KAY

Ultima funcion

Dedicado á mis antiguos amigos y á la juventud oriental.
El drama de costumbres sociales en cuatro actos, original de G. Mac'kay, titulado:

ELENA

La direccion está á cargo del autor.
Este drama fué escrito en la campaña oriental y está dedicado á uno de mis antiguos amigos.
Fué representado por primera vez con éxito en el teatro de Solis y últimamente en Buenos Aires.
La accion pasa el primer acto en la campaña oriental y los restantes en Buenos Aires, año 1861 —62.
Dará fin el espectáculo con el apropósito en un acto original del Sr. Mac'kay, titulado:

¡CUIDADO CON LOS ENAMORADOS!

En el que el Sr. Reig representará dos caractéres diferentes.

A las 8 y ¾.

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

CALLE COLONIA ESQUINA QUEGUAY

Compañía inglesa

Acrobática, gimnástica, contorsionista, funámbula y mímica

DIRECTOR: SAMUEL NELSON

Hoy juéves 26 de Julio

Un espectáculo el mas atrayente de cuantos se han dado, tomando parte toda la Compañía con sorprendentes ejercicios nuevos.
Por primera vez «La Chispa Eléctrica», Rosita Nelson ejecutará en el pedestal aéreo á la altura del Politeama, los mas sorprendentes ejercicios y ...de saltos mortales, terminando con el salto mortal del Plongeur.
Terminando la funcion con la grandiosa pantomima histórica de gran aparato escénico en tres actos y 12 cuadros: **Fra Diavolo.**
A las 8 de la noche.

Precios de costumbre.

SKATING-RINK

CALLE SARANDÍ NÚM. 319

Los miércoles y viérnes de noche, reunion de moda, con orquesta y alternando con el piano.
Invitacion para las familias, señoras y señoritas . . . . grátis
Caballeros y niños 0.20
Se abrirá el salon todas las noches á las 8 p. m. y se cerrará á las 10 y ¾; todos los dias se reunirán los mejores patinadores, como han solicitado.
jn.9.perm

REMATES

Ruano y Gomensoro

De ricos muebles de nogal, dos pianos, espejos, alfombras y de gran variedad de artículos—En nuestra casa Piedras núm. 134.

El viérnes 27 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse del país su dueño, de todos los muebles y objetos de familia que consisten en sala, aposentos, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platina, cuadros, alfombras de tripe, de poco uso y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde

1 báscula de 1,000 kilos.
235 bolsas vacías.
1 piano perpendicular, hamburgues.
1 id id francés.
1 espejo ovalado, 1 id cuadrado.
1 amueblado para sala tapizado en brocato de seda.
1 id id en raso de lana.
1 id de jacarandá en brocato amarillo.

1 magnífico amueblado de nogal del mas lindo estilo, todo tallado y con muy poco uso, compuesto de:
1 otomana con elástico, 1 corona, 2 mesas de noche, 1 gran ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio con mármol y espejo. Es un juego que ha costado 850 pesos.

4561.jl24

Ruano y Gomensoro

De créditos á favor del concurso de don Francisco Esteves, por órden de la Comision liquidadora.

La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa **El lúnes 30 de Julio,** á la una en punto, venderemos á la mayor oferta y sin responsabilidades ulteriores para dicho concurso, los siguientes créditos:
14 vales importando 147,000 pesos oro (ciento cuarenta y siete mil), firmados por D. Rafael Franceiro á la órden de D. Francisco Esteves.
Ademas: en documentos á cobrar

$ 27,281.36

La lista de los deudores de estos créditos puede verse en casa de los rematadores, Piedras número 134 y los documentos de unos y otros en la casa de D. José Martinelli, calle de la Florida n. 198.
4297.jn23

Julio R. Alvarez y C.ª

A 5 meses de plazo

Importante remate de porcelanas, cristales y artículos para ferreteros, por liquidacion de factura.

En nuestra casa calle Zabala núm. 129

HOY juéves 26 del cnte, á las doce en punto, procederemos á la venta de un variado surtido de los artículos siguientes:
84 barricas de porcelana, conteniendo soperas, ensaladeras, fuentes con tapa, ovaladas, redondas, fruteras, salseras, teteras, azucareras, lecheras, juegos de lavatorios, etc., etc., etc.
15 cajones lámparas varias clases.
6 « artículos de barro.
10 bocoys jarras y copas vidrio.

Al mismo tiempo

Por cuenta de Seguros:
8 cajs máquinas de coser «Singer».
18 « « «Wheeler y Wilson».
4535.jl20

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Daiman núms. 286 y 288, entre Durazno é Isla de Flores.

El lúnes 30, de 3 á 4 de la tarde, venderemos por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Piera, con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Queijo y Arijon.
La casa arriba expresada, edificada en un terreno de 12¼ varas de frente por 60 de fondo, retasada en la cantidad de 5,441 pesos 47 cents.; no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.
El mejor postor consignará la suma de 200 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.
Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
4507.jl15

Paullier hermanos

De los muebles de la casa calle de la Colonia núm. 165, pertenecientes á la Sra. D.ª Julia G. de Ovalle, los que se venden por ausentarse.

HOY juéves 26 del cnte, á las doce y media en punto del dia, venderemos á dinero de contado los muebles que adornan dicha casa. El detalle es el que sigue:
SALA—1 juego de sala de nogal, tapizado de cretona de fantasía, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, galerías, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 piano francés perpendicular, cuadros, alfombra y demás adornos.
CUATRO APOSENTOS—Con muebles de nogal y de caoba, como ser: camas, roperos con espejo, lavatorios, cómodas, mesas de luz, toalleros, alfombras, etc., etc.
COMEDOR—1 juego de nogal, compuesto de un aparador con espejo, 1 trinchante, 12 sillas, 1 mesa porcelana, cristales, platinas, etc.
Una cocina económica y varias mesas de pino.

Al mismo tiempo

Venderemos una magnífica coleccion de aves embalsamadas, trabajo de mucho mérito.

4555.jl22

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

HOY juéves 26 del cnte, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

4568.jl25

Cipriano C. Silva

Importante de 213 sacos papas inglesas, para semilla—En Capurro Principal.
HOY juéves 26 del cnte, á las doce en punto, procederé á la venta, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana y cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:
213 sacos papas inglesas para semilla.
4571.jl25

Carballo y C.ª

De comestibles, lozas y artículos en general.

En su casa calle Zabala núm. 96

El viérnes 27 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de los artículos arriba indicados.
El detalle por los carteles. 4573.jl25

Alejandro R. Alvarez

Remate de azúcar de Pernambuco—En los depósitos de Capurro Principal.
El viérnes 27 del corriente, á la una en punto, procederé á la venta con autorizacion del señor Agente de Seguros del Brasil y desembarcado del bergantin español «Integridad» procedente de Pernambuco:
Una partida de azúcar blanco, someno y terciado.
4559.jl24

J. G. Previtali

De muebles y gran variedad de artículos—En mi casa Sarandí núm. 183.
HOY juéves 26 del cnte, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que están depositados en mi casa, cuyo detalle omito por su extension.
Pido puntualidad á la hora indicada.
4567.jl24

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

AVISO

Montevideo, Julio 23 de 1883.

Siendo frecuentes los abusos que se cometen infringiendo las disposiciones reglamentarias, tanto de Sanidad como de policía de puerto, alegándose para ello ignorancia, y debiendo esta autoridad poner un correctivo que reprima faltas de tal naturaleza que puedan ocasionar la invasion de enfermedades contagiosas á la poblacion; en tal virtud se dispone:
1.° Que debe observarse estrictamente lo preceptuado en los arts. 28 y 33 del Reglamento de Puerto que prohiben expresamente el tránsito de las embarcaciones del tráfico durante la noche en el interior y fuera del Puerto, sin antes munirse de una licencia que deberá expedirla la Oficina de Ayudantes, en la que debe hacerse constar el buque al cual se dirigen.
2.° Que es absolutamente prohibido á las citadas embarcaciones, aproximarse á los buques que lleguen al puerto antes de ser estos visitados por la Sanidad, en cuyo concepto tiene que esperar dentro del puerto el regreso de la visita para salir á comunicar con dichos buques, muniéndose al efecto de la licencia correspondiente.
Los infractores á lo dispuesto anteriormente, serán penados con sujeccion á lo que determina el Reglamento Sanitario Marítimo en el art. 3.° de la Ley adicional aprobatoria.
jl24.3 *Ventura Silveira.*

Capitanía General de Puertos

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Estando pronto el nuevo Ponton para indicar el escollo denominado «La Panela», el que fué sustituido temporalmente por el cúter *Esperanza*, se hace saber á los navegantes, que el dia 28 del corriente se restituirá dicho ponton en el que funcionará el faro que anteriormente existia.
Montevideo, Julio 23 de 1883.
jl24.5 *Ventura Silveira.*

AVISOS

Peor es la enmienda QUE EL SONETO—Cuando un hombre trata de ampararse bajo el fuero de la verdad falseándola á cada paso segun convenga á sus miras especulativas y de mala ley, incurre por lo general en graves faltas que la opinion condena como le acontecerá á los Sres. Folle y C.ª despues que los hechos se evidencien lo bastante para que el público y comercio abrán juicio sobre el particular. Nosotros no nos hubiésemos preocupado de los Sres. Folle y C.ª, ni de sus productos, si estos señores no se apropiaran de un justo y legal título que nos pertenece desde 5 años. No hablaríamos de reto, ni de multa si estos señores fueran mas moderados y atentos; pero ante la conducta desleal y provocativa sin ejemplo aquí, ¿qué conducta debemos observar con quiénes así proceden? Vamos á reducirnos lo mas posible condensando los hechos tal cual se produjeron, y luego, caiga el fallo inexorable de la opinion pública sobre los culpables. En Marzo, del dia 8 al 15, pusimos en varios diarios un anuncio de compra por uvas, y los Sres. Folle y C.ª hicieron otro tanto en fecha 14.—Este anuncio se registra en *El Ferro-Carril* y dice así: *«Uvas Moscatel.—Se ha comprado y se continúa hasta 500 arrobas y mas.—Diríjanse á la Nueva Fábrica Nacional de Anisados de N. Folle y C.ª*, etc. En otras ocasiones han observado igual proceder á pesar de ser invitados á que dejaran nuestro título que indebidamente venian usando. Hace dias que apareció otro anuncio por un anís llamado «Escatron»; bajo el título de *Nueva Fábrica Nacional*, dejando suprimidas con intencion calculada, las palabras *de Anisados*.—Visto por nosotros que los Sres. Folle y C.ª tenian y tienen mas títulos que títulos tiene el Czar de Rusia, y que no les importa un comino apropiarse de aquello que mas les agrada por mas que tengan dueño, volvimos á prevenirles que aquella última apropiacion no les correspondia. A esto adujeron despues de muchas alharacas é incoherencias lo siguiente: *Emplazamos á esos señores para que presenten de una vez su «Escatron», para que confrontado con el nuestro se vea cuál es el verdadero, y quiénes son los charlatanes.* Llamamos sobre este aserto la atencion pública por la circunstancia especial de mistificarse el nombre de «Escatron» con lo que nosotros hemos aducido que es la salvaguardia de nuestro derecho en cuanto al título de fábrica. Por otra parte, véanse las palabras subrayadas y dígase si ellas no importan un reto. Ya que nos consideramos retados, contestamos que estábamos dispuestos á entrar al concurso, proponiendo los medios y estableciendo una multa. Ahora nos dice por boca de ganso que, *el Código de Comercio prohibe las apuestas entre comerciantes, pero que por complacernos no tendrán inconveniente en celebrar una conferencia particular al efecto, siempre que nosotros asumamos las consecuencias ulteriores.* Como sabemos por conviccion que el Código de Comercio no puede infligir penas contra la voluntad soberana de las partes en todos los casos análogos, estamos dispuestos á todo, siempre que los Sres. Folle y C.ª nos acompañen. Bajo el carácter de *súbditos* ó de simples *ciudadanos* escribanos cuando gusten, siempre que estén dispuestos á celebrar el concurso proponiéndoles una vez mas que perteneciendo como pertenecemos á la «Liga Industrial», se puede resolver el punto por parte de todos los miembros de su «Consejo». Si aun así no aceptan nos autorizarán para llamarlos por el nombre que se merecen.—*Penadés y Rodriguez.*
jl26.3

¡Atencion! Se vende una hermosa fraccion de campo alambrado, compuesta de mil cuadras cuadradas, situado sobre el arroyo Tala (Departamento de Canelones). El que se interese en comprarlo puede ocurrir al estudio del Dr. Berra, Sarandí núm. 205.
jl8.1 mes

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido el negocio de almacen al menudeo, situado en la calle Convencion núm. 282 esquina á la calle Maldonado, á don Lázaro Galeano. Los que se consideren con derecho á alguna cuenta, se han de servir presentarlas en la misma casa hasta los tres dias de la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 25 de 1883.—*Manuel Taso.*
jl25·3

A los que están EN VISPERAS DE CASARSE—Encontrarán en el taller de muebles de Pedro Ferrari, los mas ricos juegos de dormitorio, de nogal á precios sumamente módicos; calle Arapey núm. 237 entre San José y Soriano. jl8.1 mes

Al grano AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio, que los Sres. Penadés y Rodriguez, no teniendo razones con que disculparse de la ligereza con que procedieron, despechados por nuestro anuncio del «Escatron», ocurren á falsear los hechos, sin duda creyendo que el público no recuerda lo que se dice ó hace el dia anterior. Prueba al canto: Los Sres. Penadés y Rodriguez dicen *«que no están dispuestos á seguir contestando las citas y alharacas de los Sres. Folle y C.ª y que no son amigos de exhibirse ante el público en esa forma.»* ¿A qué forma se refieren? á la qué nosotros usamos? es decir la verdad? En ese caso, tienen razon! Nosotros no hicimos otra cosa que anunciar nuestro «Escatron», sin acordarnos para nada de esos señores. Ellos fueron los que se levantaron con el santo y la limosna, porque sin duda creen un criminal, al que sepa tanto como ellos, y eso nadie mejor que el público y el comercio pueden hoy juzgarlo, desde que dan á nuestros anisados y demas artículos elaborados en esta fábrica, la importancia y valor que pueden obtener los mejores fabricados en el país. A no ser que esos señores quieran ser absolutos. Esta declaracion no es evadirnos del reto que nos lanzan, ofreciendo 500 pesos á la mejor elaboracion; estamos dispuestos á aceptarlo, siempre que el Código de Comercio nos lo permita, por cuanto sabemos existe un artículo que prohibe terminantemente las apuestas entre comerciantes. No obstante, estamos dispuestos á pesar de todos los obstáculos, á complacer á dichos señores, siempre que no tengan inconveniente en celebrar una conferencia para determinar las bases del reto; conferencia que debe ser particular, pues por la prensa sería imposible entendernos, y siempre que esos señores quieran hacerse responsables de las consecuencias que puedan tener lugar. Respecto á la denominacion de nuestra fábrica, consideramos una queja viciosa la de los señores Penadés y Rodriguez, por cuanto ellos denominan su establecimiento *Fábrica Nacional de Anisados*, bajo el rubro de su firma social. ¿Qué imitacion puede haber cuando esta casa se denomina *Nueva Fábrica Nacional*? Todas sus operaciones giran bajo la firma de Nicolás Folle y C.ª En los tapones, cápsulas, etiquetas, etc., figura la misma firma; y en cuanto á nuestra marca de anisados «Escudo Mallorquin» demasiado pueden comprender esos señores que en nada imitan á la suya y que no precisamos para nada, navegar en sus aguas. El comercio conoce demasiado nuestra marca y la suya y seguros estamos no la confunden de ningun modo. Es mas, con mayor razon podemos usar el título de *Nueva Fábrica Nacional*, desde el momento que su propietario es súbdito oriental. Sentimos no poder continuar en nuevas polémicas, pues carecemos del tiempo necesario para poder atender debidamente nuestros intereses y el servicio de nuestros favorecedores y ponemos punto final.—*N. Folle y C.ª* jl24.4

Al público en general Y AL COMERCIO EN PARTICULAR—Participamos al público en general y en particular al comercio, que el autor de varios anuncios capciosos que de algun tiempo á esta parte vieron la luz pública, no ha tenido ni tiene otro propósito que el de dañar nuestros intereses. Ayer se denominaba su establecimiento *Fábrica Industria Libre*, mas tarde, *Cerceceria, Licoreria y Destilería Italiana*; hoy, *Nueva Fábrica Nacional de Anisados de N. Folle y C.ª* Cuando hemos anunciado al público que comprábamos guindas, por dicho señor se anunció tambien, que en su *Establecimiento Industria Libre, Cerveceria, Licoreria y Destilería, etc., etc.*, se compraban. Cuando hemos anunciado que comprábamos uvas y que el que las tuviese, para tratar se dirigiese á la «Fábrica Nacional de Anisados» de Penadés y Rodriguez, tambien aquel señor anunció que el que tuviese dicha fruta se dirigiese á la *Nueva Fábrica Nacional de Anisados de N. Folle y C.ª* Hoy que pretendimos anunciar un anisado especial denominado «Escatron», sale dicho señor manifestando que: *los ignorantes que deseen conocer lo que significa la palabra Escatron, sepan que es una bebida extra, la cual se halla de manifiesto y pronta para ser expendida en la Fábrica Nueva Nacional de Anisados, etc., etc.*, de N. Folle y C.ª No hariamos caso de tan hueco é inusitado charlatanismo si no conociéramos expresamente que tal procedimiento obedece á un propósito ruin. No es con mistificaciones de esta clase como las casas adquieren y consolidan su reputacion.—*Penadés y Rodriguez*
jl20.8

Al público El que suscribe, en su carácter de Albacea testamentario de D.ª Felipa Nieves de Capote, á los efectos del artículo 937 del Código Civil, hace saber al público: que en virtud de haber fallecido dicha señora, y de acuerdo con el art. 1,089 del primer Código citado, se va á proceder extrajudicialmente á la division de sus bienes. En consecuencia, el Albacea cita á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á ellos, para que se presenten con sus justificativos dentro de 30 dias, en el domicilio del que suscribe, sito en esta jurisdiccion entre Canelon Chico y Jigante.—San Isidro de las Piedras, Julio 2 de 1883.—*Facundo Capote.*
jl4.1 mes

Al comercio Sienra hnos. y C.ª se han mudado á la calle del Cerro Largo núm. 18, antigua barraca del Sr. Buxareo. jl3.1 mes

Al público El abajo firmado hace saber por estas líneas, que no reconocerá deuda contraida por su hijo Pedro, visto que el dinero que solicita es sin su autorizacion.—Montevideo, Julio 23 de 1883.—*Domingo Sanchez y Gonzalez* (padre).—Calle de Rocha números 22 y 24 (Aguada). jl24.3

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado hace saber que ha comprado á D.ª Catalina Hormachea de Blanco, el almacen sito en la calle del Uruguay núm. 472 esquina Egido núm. 69; el que tenga algo que reclamar, lo hará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*José Rosende.* jl22.3

A las personas que tienen asuntos en Buenos Aires, el procurador Pedro María Segovia, se ofrece para la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases en Buenos Aires, pudiendo dar garantías de su conducta. Ocurrir, Canelones núm. 251, de 11 á 12 y de 4 á 5 de la tarde, ó en Buenos Aires, Santa Fé, número 156. jl20.1 mes

Boliche comprado El abajo firmado hace público que ha comprado á D. Juan Genta la mitad de su boliche, situado en el Mercado Central núm. 16. Si alguien tiene que reclamar, que lo haga dentro de 3 dias, pasados los cuales no será atendido.—Montevideo, Julio 23 de 1883.—*Spirito Carlo.*
jl24.3

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor; intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. my5.perm

D.r Leopold Trasladó su estudio á la calle Colon núm. 183. Consultas, de 1 á 2 p. m. jl7.1 mes

Concurso DE FRANCISCO ESTEVES—La Comision Liquidadora avisa á los señores acreedores de dicho concurso, que pueden presentarse á recibir un dividendo de 4 p. %, en el escritorio de los Sres. Martinelli y Preve, calle Florida núm. 198, todos los dias hábiles de una á tres de la tarde; previniéndoles que para poder ser atendidos, deberán presentarse con sus justificativos en forma.—Montevideo, Julio 3 de 1883.—*La Comision.* jl3.1 mes

D.r Jurkowski Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 100. Consultas, de 12 á 1. jl6. 1 mes

El D.r Muñoz Romarate Ha trasladado su consultorio y domicilio á la calle Andes esquina 18 de Julio (altos de la Buena Moza)—Consultas de 12 á 2; especialmente para las enfermedades de la garganta, estómago y venéreo sifilíticos. jl3.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.° 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Juan Pedro Etchart DE BEGORRA, natural de Arua, vasco-francés, que desapareció de la Florida al Durazno, en un viaje que hizo para Montevideo durante la guerra de Aparicio; su hermano agradecerá á la persona que pueda dar algunos informes en la imprenta de *El Siglo.* jl24.1 mes

José M. Castellanos Debiendo ausentarse para Europa, deja encargado de su estudio al Dr. D. Laudelino Vazquez. jl10.15

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. ab21.perm

Martin C. Martinez (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Convencion número 152. jl14.3 meses

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

AVVISO

L'Agente del Comitato delle Compagnie d'Assicurazioni Marittime di Génova, rinnova l'avviso pubblicato nell' anno 1882, nel quale si preveniva il commercio, che tutte le dichiarazioni di avarie devono essere fatte allo sbarco o per lo meno, prima che le merci entrano nei magazzini; quelli che non si uniformeranno a questa disposizione, non avranno diritto a reclamazioni.
Montevideo, 22 Luglio 1883.
jl22.8 *Stefano Risso.*

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Considerable rebaja en los precios anteriores.
65.dp ½

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

Al público en general

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Como hay personas que ignoran qué significa la palabra *Escatron*, ó mejor dicho, qué será lo que se vende con ese nombre, hacemos saber: que es una bebida extra, la cual se halla de manifiesto y pronta para ser expendida á los solicitantes en esta nueva Fábrica Nacional de N. Folle y C.ª, situada en la calle Constituyente núm. 25; y en estos dias será trasladada á la calle 18 de Julio números 468, 468 A, 470, 470 A, 472 y 474.
jl17.10.3ª páj

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ



OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Moscatel de Setubal

Este superior vino conocido bajo el nombre de su propietario y cosechero **D. José María de Fonseca, en Setubal**, se vende al por mayor por sus únicos agentes en las Repúblicas del Plata.

MARTINS Y C.ª

101.dp ½ .3ª páj

LA TRASATLANTICA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

DAÑOS PAGADOS EN MONTEVIDEO

	DIA DEL INCENDIO	DIA DEL PAGO
1 Juan Lagisquete	15 Noviembre 1875	29 Diciembre 1875
2 Donato Latonne	9 Febrero 1879	17 Febrero 1879
3 Luis Voget	10 Setiembre 1879	11 Octubre 1879
4 Cristian Schenger	10 Febrero 1880	22 Febrero 1880
5 Hector Ansoátegui	23 Noviembre 1880	30 Noviembre 1880
6 Onofre Triay	8 Abril 1881	6 Mayo 1881
7 Cándido Robido y Manuel Rodriguez	20 Diciembre 1881	3 Enero 1882
8 Juan Risso y Hno.	9 Diciembre 1882	26 Diciembre 1882
9 Luis Beretta	10 Enero 1883	7 Febrero 1883
10 Manuel Caldeiro y Hno.	29 Enero 1883	2 Marzo 1883
11 Gerónimo Pietra é hijos	22 Abril 1883	4 Mayo 1883

Agentes Generales en Montevideo:

C. BRANDES Y C.ª

Calle Zabala 149

Los Agentes tienen pleno poder para firmar pólizas y arreglar daños sin necesidad de hacer referencia á la Oficina principal en Hamburgo.
m12.perm.d ½

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.
Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.
Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.
Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.
Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—Calle 25 de Mayo 224.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
96.dp ½ *Horacio García Lagos.*

Ferro-carril Central DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings, igual á $ 1.175 m. por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.
Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 8 hasta el 10 del corriente.
Montevideo, Junio 1.° de 1883.
jn1°.2 meses *E. Cooper*, Rep. Legal.

Sociedad Anónima (Inglesa) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado . . . . . . £ 1.000,000
Idem emitido y suscrito 500,000

OFICINA, MATRIZ: 57, MOORGATE STREET E. C. LÓNDRES

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson Jr.

Esta Compañía hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas á diversos plazos.
Por mas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires,

CALLE CHACABUCO NÚM. 28

jl24.1 mes *A. Alfred C. Cox*, Gerente.

The London Platino-Brazilian Telegraph C.° Limited

REBAJA DE TARIFA

Para telegramas escritos en castellano á cualquiera Estacion de la República de Chile desde Montevideo:
Por las primeras 10 palabras . . . . $ 3.65
Por cada 10 sucesivas . . . . . . « 2.15
Por telegramas escritos en *Código* la tarifa de Montevideo á la República Argentina es de $ 1.80 por 10 palabras, mas $ 1.21 por cada palabra, que es la tarifa correspondiente á la línea trasandina.

OFICINA CENTRAL: SARANDÍ 190

Montevideo, Julio 1.° de 1883.
jl8.15

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle de Rincon — Núm. 17
1p.cd.

TH. LAMP

59—CALLE SOLIS—59

Casa introductora de Cristalería, Porcelana, Loza, Ferretería, Juguetería, Novedades.

Gran surtido de
Lámparas de todas clases.
Lámparas sin tubo, última invencion.
Lámparas Duplex, con apagador.
Bombas, pantallas, tubos, mecheros, mechas, etc
Venta en depósito y despachado.

TH. LAMP

CASA INTRODUCTORA

59—Calle Solis—59

jn10.3 meses 3.ª pag.

Cigarros y cigarrillos HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez».
Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

14.3ª pª

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 21 de 1883.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el empleo de maestra de la Escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa Independencia (Departamento del Rio Negro), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una del dia del concurso.
jl22.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 28 de 1883.

Durante el entrante mes de Julio se recibirán en esta Oficina solicitudes de las personas que aspiren dar exámen de maestro en el período correspondiente al mes de Agosto próximo.
jn29.1 mes *El Secretario General.*

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª paj

Comision de Caridad Y BENEFICENCIA PUBLICA

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad y sus dependencias por los meses que restan del corriente año, de los artículos siguientes: *carbon de piedra, artículos de almacen, fideos, harina de primera y farmacia*, segun el detalle del consumo diario y mensual, y pliego de condiciones generales establecidas, que para los efectos del presente aviso existen á disposicion de los interesados en la Secretaría del Hospital de Caridad, siendo de advertirse que las cuentas serán pagas mensualmente.
Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en papel sellado, con arreglo al modelo que se facilitará en la misma, hasta el 30 del corriente, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el dia 31 del mismo en la forma siguiente:
Las de carbon de piedra, á las doce del dia.
Las de artículos de almacen, á la una de la tarde.
Las de fideos, á la una y media de la tarde.
Las de harina, á las dos de la tarde.
Las de artículos de farmacia, á las tres de la tarde.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó rechazarla sino la creyese justa.
Montevideo, Julio 24 de 1883.
jl25.8 *El Secretario.*

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia y de noche.**
Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.
H. Kaufmann, Zabala 244.
98.dp ½ .3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Juéves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JULIO

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 31, CHILOE—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 28, VILLE DE BUENOS AIRES—Agencia, Zabala, 85.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 16, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, SUD-AMERICA—Agencia, Zabala 85.
El 16, SIRIO—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 8, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 22, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

RAGGIO Y C.ª SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

EL MAGNIFICO VAPOR

Iluminado á luz eléctrica en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

SIRIO

Viaje en 18 dias.
Saldrá el **16 de Agosto** para **Lisboa, Marsella, Génova y Nápoles.**
1.ª clase: $ 144 2.ª $ 115 3.ª clase $ 48
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.
Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.
Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes,
6 *Lavarello y C.ª*, Misiones, 50.

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP C.°

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK

Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro.
Los nuevos y elegantes vapores de esta línea:

Finance, Advance, y Reliance

son de construccion esmeradísima, perfectamente sólidos, poseen máquinas de gran poder, reuniendo ademas las mayores comodidades para el trasporte de pasajeros.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ADVANCE

Saldrá de Rio Janeiro el 8 de Agosto con destino á Nueva York, tocando en los puertos antedichos.
Salidas de Rio Janeiro para Nueva York: **Reliance**, el 1.° de Setiembre; **Advance**, el 26 **Finance** el 20 de Octubre.
Para pasajes y otros detalles acúdase á
P. Christophersen.
Montevideo, calle Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad, 98.
jl7.perm

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Lunes Vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Jueves « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado « **Silex.**
Sábado « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo Vapor **Cosmos.**
Miércoles « **Silex.**
Viernes « **Rio de la Plata.**
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.
7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

SAVOIE

Comandante Allemand
saldrá el 19 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
8 *M. Llamas y Ca.*

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **CHILOE** capitan R. Wylie, saldrá el mártes 31 de Julio—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **BRITANNIA** capitan G. Massey, saldrá el juéves 16 de Agosto—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **ARAUCANIA** capitan J. B. Park, saldrá el miércoles 25 de Julio—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **GALICIA** capitan R. Morgan, saldrá el miércoles 8 de Agosto—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **COTOPAXI** capitan W. Hayes, saldrá el miércoles 22 de Agosto—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 95.
2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 23 AL 28 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas. — Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez. — Oficina Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 25

TRÁMITE—José M. Mendouça con suc. Camps; Maura Davinson con Roberto Davinson; Antonio S. Nicrossi con Adelaida O. de Moreira; Antero Sousa Schutel, sumario; Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira y Antonio Nicrossi, José M. Mendouça con sucesion José Brumengo; Alberto y Mario Jardin, queja; Francisco y Eustaquia Artigas con Estanislada S. de Ramos, queja; Scaglia hnos. con la sucesion de Bartolomé Risso; Saturnino Tapia con Viera Britos y otros.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Saturnino Tapia con Viera Britos y otros; Williams Davis con John Kingallen (3); Felipe Villegas Zúñiga con Atilio Ceriani.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Aniceto Alvarez, causa criminal; Pedro Silva, idem; Mesa y Pietro, idem; José Estefano, idem.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—25

TRÁMITE—Ramon Palomeque con Clodomiro Lezama; Balparda Durañona y Ca. con Domingo Piñeyrúa; Diego Perez con Jorge Ibarra; Pedro Varela con la sucesion de Santiago I. Sayago; Ignacio Pereyra da Silva con Luisa Pereyra da Silva; Santiago Rey con Mercedes Carreras.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—25

[illegible]

José Antonio Freitas,
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Rincon 280.

Dia 25

Trámite—[illegible]

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 25

Sentencias interlocutorias—Silveira con Torres; [illegible]

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DR. VILA INTERINAMENTE

Dia—25

Trámite—Sucesion de Petrona Mendez de Kelly; Angel Rodriguez, informacion; Santiago Rafo con [illegible] Martinez; Luis Barattini con la test. de Juan Bautista Peyrano; José Ruiz, terceria en autos Cardoso con Varela; Juan Sosa con Rafael Romeu; Maria Davison terceria en autos Banco Lóndres con Davison; sucesion de Antonio Rolando.

Interlocutorios—Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Manuel A. Magariños con Pedro C. Vidal; Valentin Madriaga, terceria en autos Carraro con Madriaga.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 25

Trámite—Andrea Gonzalez con Domingo Gounouilhou, impedimento; conc. Estéban Canale; Juan Taché y Teresa Belaguer, test.; test. Pablo Badaró, Aurelio Rodriguez D'Oliveira con Pedro Indart y otros; Luis Carraro con la J. E. A.; el Procurador Fiscal denunciando bienes de la suc. Graciano F. Apestegui; suc. José A. Inchaurbe con la de Juan J. Durán, impedimento; Viana é Isasa sobre desalojo, Hacienda; Avelino Lerena, denuncia, id.; Joaquin Santos, denuncia, id.; Luis Pitto, denuncia, id.; José Casco, id.; Mario R. Perez, sobre expropiacion, id.; Oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno; Antonio Mañosas con Pedro Arotçaren (2); test. Petrona Mendez de Kelly, impedimento; Maria Pitamiglio, terceria en autos Cleoffe Bafelli de Habegger con Pascual Corse; Ventura Rodriguez sobre amparo de posesion, hacienda.

Sentencias interlocutorias — Fermin Landa con Clemente Barrial Posada; Ana L. Landivar con Pedro Alvarez.

Sentencia definitiva—Juan Otero, denuncia, hacienda.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 25

Trámite—Deluchi con Soto; Arnabase con Caraballo; Nuñez Taboada con Cazebone; Viazzi de Fierro con Viazzi; Juana Almiron de Martí; Cotelo con Torres, terceria Viscay; Granara con Cabilla; Martini con Canevaro; Pablo Prando; D. Camili con Baccalario; Orquet con Lotuffo; Artagaveytia con Loguillo; Santos con Perez; Compte con Caviglia; Rosario Machado; Magdalena C. de Cosino; Santiago Gades; Sarmiento con Vigil; Lafranconi con Jegialle; Baffico con Fernandez; test. Aspeberro; Vidal con Vidal; Gimenez con Raymundo Morandi; test. Diaz de Vazquez; Raymund con test. Davincenzi; test. Letrillard; Cardozo con Lowes; Mattos con Lerena.

Interlocutorias—Sucesion Ibargoyen; Bagnoli con Carbone; test. Vega de Vazquez; Dias con Ares.

Definitiva—San Martin con Capurro.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Félix Blanco, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 280, el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, con objeto de nombrar el Síndico provisorio que debe subrogar al anteriormente nombrado que ha sido destituido.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público. j23.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Vicente Berros, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 280, el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, con objeto de nombrar el Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 19 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. j120.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, de primer turno Dr. D. Daniel Granada y para cobra el dividendo que les ha tocado en el concurso de D. Antonio Sanguinetti, se cita, llama y emplaza á los siguientes señores: Concurso de D. Julian Rosendo, D.ª Melchora Prieto, D. Luis Barbagelata, D. E. Uriarte y C.ª, D. Estanislao Uriarte, D. Victor Naugé, De Cominck fréres y C.ª; D. Andrés Benedetti; D. Hipólito Tournier, D. Alejandro Olivera.—Montevideo, Julio 16 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. j18.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. j13.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del Dr. D. Jorge Fair, citándose al mismo tiempo á los que se consideren con derechos á su sucesion para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos que obren en su poder dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. j22.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabala, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j16.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en las puertas de la Escribanía, Plaza Independencia n. 19, se va á proceder á la venta en pública almoneda, y al mejor postor, de un terreno con los edificios que contiene, situado del otro lado del arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 133 metros 359 milímetros en el lado Norte, linderos con D. Pedro Carriquiri; 160 metros 203 milímetros en el costado Sud; lindantes con D. Félix Raffo; 114 metros 461 milímetros, calle particular en medio con D. Lázaro Magariños, y por el Oeste 55 metros 855 milímetros, una laguna en medio con el citado Carriquiri, y fíjase en $ 100 la suma que deberá oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta.—Se manda vender en los autos seguidos por D. Juan Santiñaque con D. Pedro Eycheragibel.—Montevideo, Julio 19 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j112.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Facunda Rivero de Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. j16 1 mes

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Ernesto Frias, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Mariano Pardo de Iriondo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 8 de Junio de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. ja27.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Francisco Granda, á efecto de los que por cualquier título tengan acciones que deducir se presenten á verificarlo dentro del término de treinta dias en la forma que establece el art. 1045 del Código de P. Civil.—Melo, Julio 2 de 1883.—*Juan Collazo*, escribano público. j18.1 mes

ASOCIACION

LIGA INDUSTRIAL

Se avisa á los señores socios y á los industriales en general, que el local calle Sarandí núm. 237, esquina á la de Treinta y Tres, se halla preparado para recibir los *muestrarios, cuadros ó avisos* que los socios quieran exponer.

La inauguracion de la *Exposicion de muestras*, deberá tener lugar el 12 del próximo Agosto, dia del 4.º aniversario de la instalacion de la Sociedad.

Montevideo, Julio 24 de 1883.

j125.10 *El Secretario.*

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

49

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

11

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, en la calle del Sarandí núm. 54.

Julio 26 — FOLLETIN — 14

LA PRÓDIGA

POR

D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON

«¡*No hay Dios, Julia de mi alma!* . . . . . (me escribia mi infeliz hermano pocos minutos antes de levantarse la tapa de los sesos): *¡No hay Dios, y por eso me mato!—¡Si creyera en Él, me haria fraile cartujo!—Sal de ese convento, ya que ha muerto el bárbaro de tu marido, y goza y triunfa, mientras tengas dinero* . . . . .—*Cuando dejes de tenerlo, haz lo que yo, ¡mátate!*»—¡Pobre Alfonso! . . . . ¡No fueron tus palabras; fué la voz de aquel adorable demonio, cuyos versos trastornaron todo mi sér; fueron los poemas del terrible Byron los que me arrastraron al abismo de la duda! . . . . . . Leyendo sus obras, díme cuenta de que tampoco yo tenia fé en la Providencia divina, de que nunca me habia parado á meditar en la razon ni en la eficacia de mis rezos, de que no era cristiana mas que en el nombre . . . . .—Y ¡á qué terribles consecuencias me llevaron entonces la absoluta ingenuidad de mi carácter, mi temeraria valentía, mi arrogante sinceridad! . . . . .—«*¿Por qué respetar las leyes humanas, si no se fundan en preceptos divinos?*» (me pregunté denodadamente) . . . . . .—Y tremolé bandera corsaria contra la sociedad, y declaré la guerra al mundo en nombre de mi soberano albedrío! . . . .—¡Desventurada! . . . .—En fin . . . . ¡cómo ha de ser! . . . .—Dentro de dos horas sabré la verdad de todo . . . . . . Dentro de dos horas sabré si me he equivocado en cuanto á la *otra vida*, como reconozco haberme equivocado en cuanto á esta . . . . . Y, si es cierto que hay un Dios que piensa en los hombres; si la palabra de Cristo es su Ley; si allí me aguarda Jesús para juzgarme, habrá de reconocer que harto castigada me he visto en el mundo por haberme separado de su doctrina! . . . . . .—¡Ah! sí . . . . . ¡muy castigada, al darme tan desastrada muerte, despues de una vida de horrores y miserias, que en este momento me abochornan, y de que no puedo . . . . . . ó no sé, ó no me vale ya arrepentirme!—Digo mas; y lo digo con toda la energía de mi alma: ¡hubiera yo tenido fé en Dios, y no habria delinquido! . . . . .—¡Porque no comprendo que haya quien crea y delinca á un propio tiempo! ¡Porque, para mí, los que pecan deliberadamente no creen en realidad, aunque se llamen cristianos y parezcan devotos! ¡Porque es imposible ver á Dios y faltarle! ¡Porque el pecado no es mas que la sombra de la duda!—¡Y tambien proclamo, en esta mi última hora, que si yo creyera que todavía vives, ¡oh Jesús mio!; si yo temiese tu cólera, como admiro y reverencio tu ley de amor y de caridad, me abrazaria á tus piés como la Magdalena, y los bañaria con mi llanto, y los enjugaria con mis cabellos, y seria penitente, seria mártir, seria santa! . . . . .—Pero yo no sé engañarme á mí misma! . . . ., como tampoco he sabido engañar nunca á los demás . . . .—¡Yo no creo en tu divino poder, y por eso me suicido! . . . .—Es decir: que he venido á parar á la terrible fórmula de mi hermano.

Tal fué la confesion de la *Pródiga*.

Acercóse luego á la luz, y, abriendo un guardapelo que figuraba entre los dijes de su reloj, contempló el retrato de un jóven muy parecido á ella, aunque no de expresion tan noble y digna, y exclamó con sarcástica naturalidad:

—¡Ah, mi buen Alfonso! ¡No contaba yo con seguir tu ejemplo! . . . .—¡Para ello ha sido necesario que un hombre fatal, á quien amo con toda mi alma, venga á ponerme en la alternativa de labrar su desventura ó morir! . . . . .

Cerró el medallon, y tornó á sus paseos.

Ya eran las cuatro y media.—Los gallos habian cantado varias veces, y un leve extremecimiento de los árboles del jardin, cuyas ramas podian tocarse con la mano desde aquel balcon, anunciaba que se habia alzado el viento precursor del amanecer.—Arriba, en la Torre, volvian á arrullar las tórtolas y las palomas, por cuenta ya del futuro dia, despues de haber callado una hora ó dos, como descanso del dia precedente.

Aquel monótono canto de las amorosas y pacíficas aves enterneció á Julia.

—¡Vuestros arrullos de hoy durarán mas que mi triste vida! . . . . —se dijo, suspirando por la existencia que iba á perder . . . .

Pero muy luego recobró su habitual denuedo; y, sacudiendo la cabeza con arrogancia, comenzó á abrir y cerrar cómodas y armarios.

Vistióse entonces de amazona, no sin poner gran esmero en su tocado y atavío: calzóse la espuela: dispuso sobre su velador el sombrero varonil, los largos guantes y el látigo, y se acercó de nuevo al balcon.

Ya clareaba el dia . . . Entre el encapotado cielo y la oscura tierra veíase, en la línea del horizonte, una amarillenta faja de claridad, que, mas que la alegre sonrisa de la aurora, parecia el galon de oro de un paño fúnebre . . . . .

Los pajarillos del jardin no saludaron aquel amanecer. El mismo cielo negóse á reflejar la luz del nuevo sol, y, extendiendo sus crespones de nubes, borró la faja de claridad crepuscular . . . .—Díjérase que se habian vuelto á cerrar las puertas del dia . . . . .—Comenzó entonces á llover sosegadamente, como cuando la lluvia va á durar largo tiempo; y, pasada otra especie de noche, ó sea algunos minutos de renovada oscuridad, filtróse al cabo por la nublada atmósfera la bastante luz para que se distinguiesen unos objetos de otros;—con lo que ya pudo decirse que habia principiado en aquel valle el 2 *de Octubre*, primer dia siguiente al del casamiento de Brígida.

Por lo demás, en todo el Cortijo y aun en el piso bajo de la noble vivienda, sonaban, hacia ya rato, varios ruidos de vida y actividad humana.—Oíase, por ejemplo, abrir y cerrar puertas; cerner; dar voces, (dirigidas á las bestias y á los muchachos; el agrio chirrido de la garrucha de tal ó cual pozo; y, por supuesto, el repiqueteo de muchos almireces, como señal de que las madrugadoras cortijeras estaban haciendo ya las cotidianas gachas de caldo encarnado . . . .

—¡Lo mismo que todos los dias! . . . . .—Felices gentes! —pensó Julia, poniéndose el sombrero y cogiendo los guantes y el látigo.

Despidióse en seguida, con una rápida ojeada, de aquellos muebles y de aquellos muros, únicos testigos y confidentes de su dolorosa determinacion; suspiró con pesar, al ver que nada ni nadie la detenia, ni podria ya detenerla . . . . ., y salió en fin en busca de la muerte.

XII

EN EL QUE JOSÉ VUELVE Á LLEVAR EN BRAZOS Á JULIA

Serian las nueve de la mañana cuando Guillermo, que dormia profundamente, sintió llamar á la puerta de su cuarto, y oyó la quejumbrosa voz del tio Antonio, que gritaba con respeto y angustia:

—¡Señor! . . . . ¡Señor! . . . . ¡Abra por María Santísima! . . . . ¡Abra, y perdone que le moleste!

—Temprano empiezan hoy los dramas campesinos! . . . .—pensó el jóven, restregándose los ojos.—Continúan por lo visto las groserías de ayer . . .

—¡Señor! . . . . ¡No tarde!—exclamó el capataz, golpeando de nuevo la puerta.

—¡Ya voy! ¡Ya voy! . . . .—gritó destempladamente el trasnochador, echándose al suelo de muy mala gana.—¡Tenga V. un poco de paciencia!

Dicho esto, abrió el balcon, y, al ver que llovia, murmuró, mientras se ponia la bata:

—¡Otro dia de cárcel! ¡Dios me dé fuerzas para soportarlo! . . . .—A la verdad, me he metido en un callejon sin salida . . . . . ¿Qué voy á hacerme aquí años y años? . . .

—¡Señor! . . . . . ¡Que la Señora no parece! . . . .—se atrevió á añadir el anciano.—¡Que alguna desgracia le ha debido ocurrir!

—¡Cómo! . . . ¿Qué? . . . . ¡Julia! . . . —gritó Guillermo, abalanzándose á la puerta, y abriéndola lleno de terror.—¡Hable V., por Cristo! —¿No está la Señora en casa?

—No, señor . . . . —respondió el cortijero, hecho un mar de lágrimas.—Al amanecer ordenó á un mozo que le ensillase el caballo negro, y, aunque llovia á cántaros, partió.

—¡Ah, Julia! . . . ¡Julia! . . . .—exclamó el jóven con tanto despecho como pena:—¿Qué te he hecho yo para que así me abandones? . . . . ¡Inmediatamente! . . . . Salgamos todos en su busca . . . .—añadió, vistiéndose mientras hablaba—¡Que ensillen todos los caballos y mulos, y me preparen á mí el alazan! . . . . .—¡La Señora estará todavía en alguno de los pueblos inmediatos! . . . .

—¡Ah! . . . no . . . ¡no, señor!—repuso el pobre viejo.—¡La Señora debe de haber perecido!

—¿Qué dice V., infortunado? . . . .—tartamudeó Guillermo, sintiendo el frio de muerte . . . . .

—¡El caballo que montaba ha vuelto solo, ó, mejor dicho, se lo ha encontrado un pastor, corriendo espantado por el secano grande! . . . .

—¡Jesús! . . . ¡Jesús mil veces! . . . —¡Corramos nosotros! . . . . .—Hay que seguir todas las pisadas del caballo! . . . .—dijo Guillermo.

—A eso ha salido José . . . .—Mas, como no cesa la lluvia, están borradas casi todas las huellas . . .

—¡Verá V. como no lo están para mí . . . .—¡Sin duda la ha tirado el caballo! . . .—¡Pobre Julia mia! —¡Verá V. cómo vive! . . . .—¡Ay, Dios mio de mi alma! Yo no quiero pensar que haya muerto . . .—¡Julia! ¡Julia!

Con tales razones y quejas expresaba el jóven su dolor, bien que no sus íntimos y atroces presentimientos, en tanto que bajaba apresuradamente la escalera, seguido del viejo capataz.

En el patio hallábanse reunidas y llorando y gritando todas las mujeres de la Cortijada: mas, al ver á Guillermo, se convirtió su pena en sombrio y acusador enojo, y abriéronle paso sin saludarlo y hasta volviéndole la espalda . . . . .—Los hombres habian salido á recorrer el valle y el monte en busca de Julia.

Por sí mismo enjaezó su caballo el aborrecido forastero, cuya zozobra era cada vez mayor, y ya iba á montar, cuando oyó que, á la parte afuera del edificio, gritaban algunos muchachos, con la falta de aliento de quien ha corrido mucho.

—¡Ya ha parecido! . . . ¡Ya ha parecido! . . .—¡José la trae! . . . ¡José la ha encontrado!

—¿Cómo? . . . ¿Dónde? . . .—exclamaron todas las mujeres, agolpándose al portal.

—¡Todavía viene lejos! . . . Pesa mucho, y José se ha empeñado en que nadie le ayude . . .—¡Dice que no es la primera vez que la ha cogido en brazos! ¡Dice que él la bajó un dia del palomar!

—Pero, ¿cómo viene? ¿Dónde estaba?—gritó Guillermo, desencajado y con los cabellos de punta, abriéndose paso entre las afligidas mujeres.

—Viene muerta . . .—Estaba en esa balsa grande que V. ha hecho . . .—le respondió un chico.

—¡Muerta! ¡Muerta!—sollozó Guillermo, saliendo á pié y como loco en direccion al pantano.

—¡Jesús! (gritaban entre tanto las mujeres, dirigiéndose tambien hácia aquel sitio, para ver llegar el cadáver de Julia).—¡Conque no la ha matado el caballo! . . . ¡Conque se ha matado ella misma! . . . —¡Tal vida le daria ese herejo, ese mal hombre! . . . —¡Lástima de señora! ¡Malhaya sea el que vino á quitarle la honra y la vida!—¡Malhaya su *Presa*, y *Canal*, y su *Lago del amor*! . . .—¡El mismo le ha cavado la sepultura! . . .—¡Líbrelo Dios de seguir viviendo aquí!—¡Váyase pronto, si no quiere morir á nuestras manos!

En esto descubrieron á José, que llegaba ya al caserío, trayendo á Julia en los brazos, y seguido de seis ú ocho labriegos . . . . .

Andaba el mozo con el lento y firme paso de un Hércules, y su ruda cabeza, tirada atrás, tenia tal sello de dolor, de autoridad y de cólera, que infundia espanto . . . . .

Al divisar á Guillermo, se paró, y aun hizo ademan de volverse y retroceder con su dulce carga.

—¡Julia! ¡Julia! . . . . .—gritó, en cambio, el infeliz amante, llegando desalado al fúnebre grupo, y tratando de apoderarse del cuerpo de su querida.

—¡No le toque V.! (rugió el campesino con voz de trueno).—¡Ya es otra vez nuestra!

—¡No le toque V.! . . .—repitieron los demás labriegos, sujetando con sus rudas manos á nuestro jóven . . . . .

—¡Bárbaros! . . . . .; ¡soltadme! . . . . .—¡Soltadme, si no quereis morir! . . . . .—exclamó el mísero con tanto furor como pena.

—¡De eso de morir . . . . . hablaremos tú y yo mas tarde (respondió José).—¡Ahora se trata de dar tierra á la que ya ha muerto!

El osado tuteo de José dió tales alas á los otros rústicos, que tres ó cuatro empujaron á Guillermo hácia adelante, diciéndole:

—¡Vamos! ¡Vamos! ¡Lo primero es enterrar á la Señora!—¡Fuera de conversaciones!—¡José la ha sacado del agua, y José debe sepultarla en la tierra!—¡Conténtese V. con que no lo arrojemos tambien al estanque!

Guillermo se cubrió el rostro con las manos, llorando amargamente.

En esto llegó allí el tio Antonio, y, comprendiendo todo lo que ocurria, se abrazó al desamparado jóven, y le dijo:

—¡Nada tema V.! . . .—Sígame . . . . .—Yo lo acompañaré al Palacio, y prepararé su fuga . . . . .

—¡Es que yo no quiero huir! (respondió el jóven, abrazando tiernamente al noble Antonio).—¡Yo no quiero apartarme de mi Julia! ¡Yo quiero ser enterrado con ella!

El anciano levantó los ojos al cielo, como exclamando:

—Eso no es tan fácil de hacer como de decir . . . . .

Y condujo á Guillermo al Palacio por fuera de camino, á fin de que no tropezara otra vez con las cortijeras.

XIII

EL PERRO Y EL LOBO

El cadáver de Julia no fué depositado en el Palacio.—Opúsose á ello José, y lo llevó á su nueva casa, jurando y perjurando que Guillermo no volveria á ver á la que habia sido víctima de sus infames amores.

Se avisó al Lugar inmediato, para que el Alcalde, el Médico y el Cura entendiesen en aquella tragedia; y el Alcalde y el Médico, acompañados del Secretario, estuvieron efectivamente en el Cortijo, donde se instruyeron las oportunas diligencias en comprobacion del suicidio . . . . .—En cambio, el Cura cumpliendo tambien con su obligacion, tuvo suficiente valentía para responder que, por la naturaleza de tan sacrílego atentado, y por tratarse de una *persona incomunicada con la Iglesia* hasta el extremo de la contumacia y la rebeldía, no podia dar sepultura eclesiástica al cadáver de doña Julia.

Mucho asustó y horrorizó este anatema póstumo á aquellos devotos labriegos . . . . . Pero al cabo pudo mas que el pavor religioso el inmenso cariño que tenian á su ama (sobre todo, desde que la habian recobrado, bien que difunta, de manos del *judío que la hizo vivir y morir en pecado mortal*), y encargáronse ellos de darle tierra, á fin de que no fuese pasto de los buitres.—Además: sabedores (por concienzuda declaracion del tio Antonio) de que la Marquesa habia dejado cerca de mil duros para su entierro y para los pobres del Cortijo, decidieron gastarlos todos en misas por su alma, si el Cura no tenia inconveniente en decírselas, y, caso contrario, por las Animas-benditas en general.

El cadáver, muy adornado de flores, cintas y tules, permaneció veinticuatro horas expuesto en casa de José, y fué sepultado en la huerta, debajo de un sauce, no sin quedar comprometido el tio Antonio á rodear aquel pedazo de terreno con una tapia de yeso y piedra, que tendria su correspondiente puerta con llave y todo.—De nada valieron los ruegos y amenazas del capataz, á fin de que se permitiese á Guillermo presenciar el acto de enterrar á Julia . . . . El mismo José, que estaba como loco, dijo á su padre que antes se dejaria matar que consentirlo.

Por nuestra parte, renunciamos á pintar el dolor, la humillacion y la furia del infortunado prisionero durante los tres dias que aun permaneció en el Palacio del *Abencerraje* . . . .—Solo referiremos, por vía de resúmen, lo que le aconteció al tiempo de salir de aquella romántica tierra.

A las cuatro de la madrugada, y gracias á los buenos oficios del tio Antonio, Guillermo partió muy secretamente del Cortijo . . . . despues de haber llorado largo tiempo, entre las sombras de la noche, sobre la sepultura de Julia . . . .—Un arriero de la villa inmediata habia llegado pocas horas antes, por el lado de la huerta, y vuelto á hacer las tres famosas cargas de equipaje . . . . .—Creíase que nadie estaba enterado en el caserío ni en el Palacio de aquellos preparativos de marcha . . . . .—El tio Antonio no se habia fiado ni tan siquiera de su mujer, y muchísimo menos de su hijo . . . .

Al llegar el dia, cruzaba el jóven (enteramente solo, pues el arriero se habia quedado atrás con las cargas) la erguida sierra que sirve de límite superior al valle, cuando, al tiempo de volver los llorosos ojos á la comarca de que iba á salir para siempre, sintió silbar una bala por encima de su cabeza, y casi al mismo tiempo oyó el estruendo de un tiro.

—Me tiran á mí . . . .—murmuró, parando el caballo y mirando alrededor suyo.

Entonces vió en lo alto de unas peñas, á quince ó veinte metros de la vereda por donde él caminaba, la esquina figura de José, que seguia con la escopeta terciada y como examinando si habia logrado herirlo.

—No me has dado, José . . . .—gritó Guillermo, volviendo hacia él el caballo y soltando las riendas.—¡Carga otra vez, y tira!—Toda la razon es de tu parte.

Y, dicho esto, se cruzó de brazos con mas desesperacion que arrogancia.

José lo miró algunos momentos; hizo un ademan de altivez é indulto; se echó la escopeta al hombro y desapareció lentamente por entre aquellos riscos.

XIV

Epílogo

Pocos años despues se casó Guillermo con una jóven de su clase, tan linda y alegre como temerosa de Dios y honrada, de la cual tiene muchos y muy hermosos hijos. Por arte del diablo (ó sea por intrigas de cierta duquesita viuda), Enrique logró ser ministro de Fomento antes que él . . . ., pero no es tanta gloria propia ni para tanto bien de la Patria.—El nombre de *Guillermo de Loja* pasará á la posteridad como el de Somodevilla, Floridablanca, Martinez de la Rosa y algunos otros héroes de la paz.

José y Brígida han reunido tambien larga prole, y son completamente felices, no solo porque están muy ricos, gracias á las famosas obras hidráulicas del ingeniero poeta, que han quintuplicado el valor de la Cortijada, sino porque tienen la conciencia tranquila y gran confianza de ir desde la tierra al cielo.

De nuestra heroína no ha vuelto á hablar nadie.—No se habló al principio, por cristiana deliberacion de no recordar sus graves errores, y no se ha hablado despues, por natural olvido de todos, cada uno de los personajes de esta historia, que harto han tenido y tienen en que pensar con sus cuidados propios ó con los de la Nacion, con las siembras y las cosechas, con los discursos y las revoluciones, con los males de los hijos pequeños, con la entrada en quintas de los grandes, con el casamiento de las zagalas, con la carrera de los bachilleros, y con todas las demás incumbencias de los buenos ciudadanos y padres de familia . . . . Unicamente los gorriones y alondras de la huerta saltan alguna vez las tapias del enterramiento de la *Pródiga* y están enterados de que sobre su humilde sepultura nacen todas las primaveras cardos silvestres, ortigas y jaramagos.—Fué, por tanto, inútil dispendio y pura necedad poner á aquel recinto una puerta . . . . que todavía no se ha abierto para nadie, ni se abrirá probablemente mientras el mundo sea mundo.

FIN